



San Salvador de Jujuy, 22 de Enero del 2021

**A LA SRA. SUPERVISORA
DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO DOCENTE
PROF. MONICA BANDA
SU / DESPACHO.-**

Cumplo en informar que el día 21 /01/2021 siendo las hs. 09:00, se hizo presente el Tribunal Evaluador integrado por Cristian Fernández, Inés Codesido y Ángel Quispe, correspondiente a la materia Penología y genealogía de las cárceles a los fines de realizar la entrega del acta de reunión con el pertinente orden de mérito y las grillas de calificación por bloques de títulos y antecedentes de cada uno de los docentes inscriptos en el espacio curricular de referencia.

Se adjunta al presente, la documentación de referencia con el acta de recepción pertinente.-

Atte.-

A LA SRA. RECTORA ORGANIZADORA IUPS. –

Por recepcionado el informe elaborado por la Coordinadora de la Convocatoria al mismo, y compartiendo lo expresado, es que remito para su consideración y valoración. -

Atte.-

IUPS – JUJUY, 22 de enero del 2021.-



DICTAMEN NRO. 07-IUPS/2021

REFTE.: EXPTE. NRO. 1416- 111 /2020.-

A LA SRA. RECTORA ORGANIZADORA
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD
DRA. MARCELA CAROLINA CALVO
SU / DESPACHO.-

Vienen a esta asesoría legal los presentes obrados a los fines de que emita la opinión técnica que merecen, por lo que en consecuencia digo:

Que conforme consta en el informe obrante en autos se ha recepcionado al Tribunal Evaluador integrado por Cristian Fernández, Inés Codesido y Ángel Quispe, correspondiente a la materia Penología y genealogía de las cárceles a los fines de realizar la entrega del acta de reunión con el pertinente orden de mérito y las grillas de calificación por bloques de títulos y antecedentes de cada uno de los docentes inscriptos en el espacio curricular de referencia.

Que conforme consta en el acta de reunión el Tribunal Evaluador ha manifestado que "... por decisión de este tribunal evaluador atento que es la primera vez que se lleva a cabo este tipo de convocatorias dentro del IUPS, por voto unánime de la totalidad de sus miembros, consideramos pertinente permitir a todos los inscriptos pasar a la siguiente instancia, por cuanto la mayoría de los inscriptos no han logrado superar el 50% del puntaje mínimo requerido en esta instancia conforme art. 38 del Reglamento de Concursos para cubrir cargos docentes en el IUPS, considerando pertinente que será en la entrevista y oposición el lugar en donde se aplicará en forma indefectible dicha disposición normativa, todo de conformidad a las facultades concedidas por el art. 40 del citado cuerpo normativo a este jurado...."

Por lo tanto, considero que debe librarse el acto administrativo correspondiente a la instancia evaluativa contemplada en el art 37 inc. 1ro. del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución Nro. 063/2020-IUPS. Asimismo, para economizar tiempos procesales y advirtiendo los plazos estipulados en el art. 25 del citado orden normativo, es pertinente notificar al jurado y a los aspirantes de la



INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD

PROVINCIA DE JUJUY

📍 Av. Forestal N° 613 / San Salvador de Jujuy - Jujuy - Argentina / C.P. (4600)
📞 + 54 (0388) 405-7504 📠 +54 9 (388) 574-6952 ✉ iups@jujuy.gob.ar
🌐 www.iups.jujuy.gob.ar 📘 Instituto Superior de Seguridad Pública Jujuy

fecha en la que se realizara la entrevista y el concurso de oposición, como así también de la fecha y horario en la que deben presentarse al sorteo del orden y del tema a desarrollar fijando las pautas establecidas por el reglamento para dicha instancia.

Tal es mi dictamen. -

ASESORIA LEGAL – IUPS, 028 de Enero del 2.021.-



CDE. EXPTE. MINISTERIAL 1416 - 111 – 2020

RESOLUCIÓN Nº 07 / 2021 - IUPS
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ENE 2021

VISTO:

La Convocatoria a inscripciones docentes para cubrir espacios curriculares del IUPS JUJUY – CICLO 2021 ...

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el informe obrante en autos se ha recepcionado al Tribunal Evaluador integrado por Cristian Fernández, Inés Codesido y Ángel Quispe, correspondiente a la materia Penología y genealogía de las cárceles a los fines de realizar la entrega del acta de reunión con el pertinente orden de mérito y las grillas de calificación de títulos y antecedentes de cada uno de los docentes inscriptos en el espacio curricular de referencia.

Que conforme consta en el acta de reunión el Tribunal Evaluador ha manifestado que "... por decisión de este tribunal evaluador atento que es la primera vez que se lleva a cabo este tipo de convocatorias dentro del IUPS, por voto unánime de la totalidad de sus miembros, consideramos pertinente permitir a todos los inscriptos pasar a la siguiente instancia, por cuanto la mayoría de los inscriptos no han logrado superar el 50% del puntaje mínimo requerido en esta instancia conforme art. 38 del Reglamento de Concursos para cubrir cargos docentes en el IUPS, considerando pertinente que será en la entrevista y oposición el lugar en donde se aplicará en forma indefectible dicha disposición normativa, todo de conformidad a las facultades concedidas por el art. 40 del citado cuerpo normativo a este jurado...."

Que en su dictamen el asesor legal expresa "... considero que debe librarse el acto administrativo correspondiente a la instancia evaluativa contemplada en el art 37 inc. 1ro. del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución Nro. 63/2020-IUPS. Asimismo, para economizar tiempos procesales y



advirtiendo los plazos estipulados en el art. 25 del citado orden normativo, es pertinente notificar al jurado y a los aspirantes de la fecha en la que se realizara la entrevista y el concurso de oposición, como así también de la fecha y horario en la que deben presentarse al sorteo del orden y del tema a desarrollar fijando las pautas establecidas por el reglamento para dicha instancia...”.

Por ello, y en uso de las facultades que el cargo le confiere...

LA RECTORA ORGANIZADORA
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TENER por presentado el orden de mérito fijado por el Tribunal Evaluador integrado por Cristian Fernández, Inés Codesido y Ángel Quispe, correspondiente a la materia Penología y genealogía de las cárceles, el cual conforma el ANEXO I del presente resolutorio. -

ARTÍCULO 2°: PUBLICAR la nómina en los medios digitales oficiales del IUPS. -

ARTÍCULO 3°: HACER lugar a la solicitud del Tribunal Evaluador, y establecer que la totalidad de los docentes inscriptos en el espacio curricular de referencia en el artículo 1ro, pasen a la siguiente instancia (entrevista y evaluación). Todo de conformidad a las previsiones del art. 38 y 40 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES EN EL IUPS.

ARTÍCULO 4°: FIJAR el siguiente cronograma a seguir en el calendario

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Sorteo de temas a desarrollar y orden de entrevista y clase de oposición	01/02	8 hs	Avda. Forestal Nro. 613 – Alto Comedero
Fecha para Entrevista y Oposición	04/02	A partir de las 8 hs. conforme resultado del sorteo de orden	Avda. Forestal Nro. 613 – Alto Comedero



📍 Av. Forestal N° 613 / San Salvador de Jujuy - Jujuy - Argentina / C.P. (4600)
📞 + 54 (0388) 405-7504 📠 +54 9 (388) 574-6952 ✉ iups@jujuy.gob.ar
🌐 www.iups.jujuy.gob.ar 📘 Instituto Superior de Seguridad Pública Jujuy

Todo de conformidad a las previsiones del art. 25 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES EN EL IUPS.

ARTÍCULO 5°: Por el área responsable de la convocatoria procédase a la notificación de los miembros del Jurado y de los docentes postulantes en la modalidad prevista por el Reglamento aprobado por Resolución Nro 0063/2020-IUPS.-

ANEXO I

ESPACIO CURRICULAR: PENOLOGÍA Y GENEALOGÍA DE LAS CÁRCELES
CARRERA: TECNICATURA Y LICENCIATURA PENITENCIARIA
CARGO: ADJUNTO CANTIDAD: UNO (1) DEDICACIÓN: SIMPLE

- 1 -Garzón, Graciela Mabel: 16,7 puntos
- 2- Gutierrez Perea, Matías Federico: 14,75
- 2 -Morales, Víctor Carlos: 13 puntos
- 3 -De la Quintana, Mario Eduardo: 11,3 puntos
- 4- Vilte, Mauricio: 10,3 puntos

Es decisión del jurado mantener en el proceso de selección a los candidatos: Morales, Víctor Carlos y Vilte, Mauricio dada la especificidad de sus titulaciones.

ES COPIA DIGITAL FIEL DEL ORIGINAL. FDO: DRA. MARCELA CAROLINA CALVÒ-RECTORA ORGANIZADORA-INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD-----